CONTRATO No CPS-027 de 2022

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, el manual de contratación del IMEBU, y los lineamientos de la Agencia Nacional de contratación pública, se procede a realizar el cierre del expediente del contrato N° CPS-027-2022 de fecha 13 de Enero de 2022 en los siguientes términos:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA O ASOCIADO JUAN SEBASTIAN VERA FLOREZ	**SUPERVISOR: MANUEL ALBEIRO VARGAS DIAZ**
AÑO DEL CONTRATO: 2022	**NUMERO DE CONTRATO: CPS-027-2022**
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUBDIRECCION TECNICA, COMO ASESOR EMPRESARIAL UNO EN ESTRATEGIAS DIGITALES Y AUTOMATIZACION DE MARKETING A EMPRESARIOS YO EMPRENDEDORES ASIGNADOS ACORDE AL PROCESO DE ACELERACION DEFINIDO EN LA ESTRATEGIA AVANZA BGAPROGRAMA COWORKING
VALOR TOTAL PAGADO DEL CONTRATO	$21.867.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES Y CATORCE (14) DIAS
FECHA DE INICIO	17 de Enero de 2022
FECHA DEL ACTA SUSPENSIÓN O SOLICITUD DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NA
FECHA DE TERMINACIÓN (incluye adicionales o suspensiones)	30 de Junio de 2022
FECHA DE ACTA DE TERMINACIÓN:	14 de Diciembre de 2022

GARANTÍAS QUE AMPARAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la clase de garantía constituida por el oferente o contratista del presente contrato es:

1. Contrato de seguro contenido en una póliza ☐
2. Patrimonio autónomo ☐
3. Garantía Bancaria ☐

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE QUIEN EXPIDE LA GARANTÍA	N° DE POLIZA /DOCUMENTO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
NA	NA	NA	NA	NA	NA

CONSTANCIAS:

Mediante la presente acta se deja constancia que al momento de realizar la verificación de los documentos que reposan en el expediente del contrato N° CPS-027-2022 de fecha 13 de Enero de 2022 suscrito con JUAN SEBASTIAN VERA FLOREZ, se evidenció que la documentación se encuentra completa y debidamente publicada. Así mismo, se pudo constatar que reposan todas las actas de ejecución suscritas por el supervisor designado, las cuales dan cuenta del cumplimiento del contrato y el recibo a satisfacción por parte de la entidad.

En concordancia con lo expuesto, el supervisor al finalizar el plazo de ejecución y agotada la revisión del expediente del contrato confirma si ocurrió alguna de las siguientes situaciones: (marca con una X)

[X] Durante la ejecución y hasta la fecha del presente documento no se han abierto procesos sancionatorios al contratista o de reclamación de las garantías que amparan el contrato

[ ] Se encuentra que los procesos sancionatorios o de reclamación de garantías se adelantaron hasta su culminación antes de la fecha del presente documento.

CIERRE DE EXPEDIENTE:

Por lo anterior, el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga deja constancia del cierre del expediente del proceso de contratación, identificado bajo la denominación contrato N° CPS-027-2022 de fecha 13 de Enero de 2022.

Nota Aclaratoria: Se deja constancia que el valor real del contrato CPS-027-2022, corresponde a la suma de $21.867.000, toda vez que el balance de pagos en plataforma Secop 2 registra un valor ejecutado de $21.866.667, con una diferencia de $333, por un registro errado por parte del contratista en la última cuenta de cobro.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bucaramanga a los 27 días del mes de Noviembre de 2023.

LUIS GONZALO GOMEZ GUERRERO
DIRECTOR GENERAL

MANUEL ALBEIRO VARGAS DIAZ
SUPERVISOR(A)

Proyectó: Mónica Chaparro Aza, Profesional de Apoyo